

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor profesor **RAMON ALCIVAR MENDOZA**, distinguido educador, de la **Escuela Fiscal Mixta N° 3 "21 de Septiembre"**, durante sus **39 AÑOS** de valiosa trayectoria ha puesto al servicio de la niñez ciudad de Esmeraldas, su capacidad y dinamismo, que los ha desempeñado con verdadera vocación y mística de trabajo;*

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar los valores cívicos, morales y profesionales de sus mejores ciudadanos al servicio de la colectividad; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor profesor **RAMON ALCIVAR MENDOZA**, por su invalorable labor educativa y por sus virtudes cívicas al servicio de la comunidad.*

*El señor licenciado **RAFAEL ERAZO REASCO**, diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil cinco.


Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL